

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PARRAL



ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA 2020 H. CONSEJO DIRECTIVO

Av. Gral. Jesús Lozoya Solís Km. 0.931, Col. Paseos del Almanceña, Hgo. del Parral, Chih.,

14 de Septiembre de 2020



SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
Y DEPORTE

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2020 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PARRAL.

Celebrada el 14 de septiembre del mismo año, a las 9:00 horas de manera virtual, bajo el siguiente orden del día:

1. Lista de asistencia y comprobación del Quórum legal.
2. Lectura y aprobación en su caso del orden del día.
3. Presentación y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.
4. Seguimiento de acuerdos.
5. Informe de Rectoría.
6. Solicitud de acuerdos.
7. Lectura y firma de acuerdos tomados en la sesión
8. Asuntos generales.
9. Clausura de la sesión.

1.- LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN DE LA REUNIÓN CON LOS MIEMBROS ASISTENTES.

Existiendo Quórum legal, la Antrop. Liliana Rojero Luévano agradece la presencia y da la bienvenida a consejeros/as e invitados/as especiales:

- Antrop. Liliana Rojero Luévano, representante del Dr. Carlos González Herrera, Secretario de Educación y Deporte y **Presidente del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Parral. (Consejero)**
- M. en C. María del Consuelo Romero Sánchez, representante del Dr. Herminio Baltazar Cisneros, Director General de las Universidades Tecnológicas y Politécnicas (CGUTyP). **(Consejera)**
- Ing. Leoncio Durán Garibay, representante del C. Jorge Alfredo Lozoya Santillán, Presidente Municipal de Hidalgo del Parral 2018-2021. **(Consejero)**
- Lic. Miguel Menchaca Sáenz, Titular de Enlace Educativo del Estado de Chihuahua **(Consejero)**.
- C.P. Soé Villa Solís, representante del Dr. Arturo Fuentes Vélez, Secretario de Hacienda del Gobierno del Estado de Chihuahua. **(Consejera)**
- C.P. Susana Olivia Grajeda Guevara, representante de la Mtra. Mónica Vargas Ruiz, Secretaria de Función Pública **(Invitada especial)**
- Lic. Nora Elena Bueno Gardea, Rectora de la Universidad Tecnológica de Parral.



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Cuarta Sesión Ordinaria 2020 del H. Consejo Directivo de la
Universidad Tecnológica de Parral
14 de septiembre de 2020
Pág. 1 de 23





SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
Y DEPORTE

- Arq. Erick Gabriel Núñez Rodríguez, representante del Ing. José Alberto Luévano Rodríguez, Director General del Instituto Chihuahuense de Infraestructura Física Educativa (ICHIFE).
- Lic. Julio Giezi Hernández Grajeda, Subdirector de Planeación de la Universidad Tecnológica de Parral y **Secretario del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Parral.**

2.- LECTURA Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA:

La Antrop. Liliana Rojero Luévano agradece a los y las participantes su puntualidad, y da lectura al orden del día, lo pone a consideración de los y las consejeros presentes, el cual es **aprobado por unanimidad.**

La Antrop. Liliana Rojero Luévano pregunta a los consejeros presentes si recibieron puntualmente el cuadernillo informativo de la presente sesión de manera electrónica, a lo cual los consejeros y consejeras afirman que efectivamente por medio del correo electrónico se les proporcionó, de manera oportuna, el cuadernillo de la 4ta Sesión Ordinaria de la UTP.

3.- PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

La Antrop. Liliana Rojero Luévano somete a consideración de los presentes, el omitir la lectura del acta de la Tercera Sesión Ordinaria 2020 del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Parral y solicita se manifieste algún comentario u opinión con respecto al acta; al no haber participación en este sentido de los presentes, la Antrop. Liliana Rojero Luévano somete a votación la aprobación del acta, la cual es **aprobada por unanimidad.**

4.- SEGUIMIENTO DE ACUERDOS:

Siguiendo con el orden del día, la Antrop. Liliana Rojero da la voz a la Lic. Nora Elena Bueno Gardea, Rectora UTP, para dar lectura al seguimiento de acuerdos de las sesiones anteriores, con el fin de revisar el estatus que guarda cada uno de ellos; la Lic. Nora Elena Bueno Gardea agradece la participación de los Consejeros y da inicio con la lectura del seguimiento a los acuerdos.

Con respecto al acuerdo **11.01.18**, que a la letra dice: *"En relación al acuerdo 06.01.16, se instruye a la Rectora para que se solicite el reconocimiento por escrito de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Chihuahua, del adeudo correspondiente al convenio 2015 que asciende a la cantidad de \$3,998,527.71 (Tres millones novecientos noventa y ocho mil quinientos veintisiete pesos 71/100 M.N.), solicitando además un plan de pagos en abono a dicha cantidad"*.



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Cuarta Sesión Ordinaria 2020 del H. Consejo Directivo de la
Universidad Tecnológica de Parral
14 de septiembre de 2020
Pág. 2 de 23





SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
Y DEPORTE

Comenta la Lic. Nora Elena Bueno Gardea que se solicitará nuevamente mediante oficio al Secretario de Hacienda, una respuesta para dar seguimiento al presente acuerdo, y comenta que en la próxima siguiente sesión ordinaria informará los resultados de ésta última gestión. **(Anexo I)**

(Por consiguiente, el acuerdo **11.01.18 si requiere seguimiento**).

Con respecto al acuerdo **13.01.18**, que a la letra dice: *"En relación al acuerdo 10.01.17, se instruye a la Rectora solicitar a la Auditoría Superior del Estado y al Diputado Jorge Carlos Soto Prieto, Presidente de la Comisión de Fiscalización del Congreso del Estado de Chihuahua, apoyo para realizar la auditoría al ejercicio fiscal 2016, de la Universidad Tecnológica de Parral."*

Para este acuerdo, la Lic. Nora Elena Bueno Gardea les recuerda a los consejeros que se envió debidamente una solicitud a la Secretaría de la Función Pública donde menciona que se solicita el estatus de las observaciones derivadas del proceso entrega recepción, el cual menciona, es un requisito que requiere la Auditoría Superior del Estado para poder llevar a cabo la auditoría al ejercicio o fiscal 2016. Menciona la Lic. Nora Elena Bueno Gardea que aún no hay respuesta por parte de la Secretaría de la Función Pública. **(Anexo II)**

(Por consiguiente, el acuerdo **13.01.18 si requiere seguimiento**).

Con respecto al acuerdo **05.03.18** que a la letra dice: *"Con fundamento en el artículo séptimo de la Ley de la Universidad Tecnológica de Parral, se instruye a la Rectora realizar las gestiones necesarias para formar el Comité de Depuración de Cuentas Contables"*.

Menciona la Lic. Nora Elena Bueno Gardea que aún se está a la espera de recibir el apoyo con la validación del reglamento de "Depuración de cuentas contables" por parte del área jurídica de la Secretaría de Educación y Deporte; así mismo informa que nuevamente se solicitará vía oficio el apoyo para contar con la validación del reglamento en mención.

(Anexo III)

(Por consiguiente, el acuerdo **05.03.18 si requiere seguimiento**).

Con respecto al acuerdo **06.03.18** que a la letra dice: *"Con fundamento en el artículo séptimo de la Ley de la Universidad Tecnológica de Parral, se instruye a la Rectora realizar las gestiones necesarias para formar el Comité de Desincorporación de Bienes Muebles"*.



SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
Y DEPORTE

Comenta la Lic. Nora Elena Bueno Gardea que el presente acuerdo se encuentra en la misma situación del acuerdo que antecede, por lo cual menciona continuará en seguimiento hasta que exista una validación del proyecto de reglamento en mención. **(Anexo III)**

(Por consiguiente, el acuerdo **06.03.18** *si requiere seguimiento*).

Con respecto al acuerdo **09.04.18** que a la letra dice: *"Con fundamento en la cláusula segunda del Convenio de Coordinación para la Creación, Operación y Apoyo Financiero de la Universidad Tecnológica de Parral, se instruye a la Rectora envíe a la Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, en un plazo no mayor a 20 días naturales a la conclusión de esta sesión, debidamente requisitado, el formato: "Datos de los Terrenos de las Universidades Tecnológicas y Politécnicas", soportado con copia simple de toda la documentación de las gestiones realizadas para obtener la propiedad de los inmuebles que ocupa la Universidad Tecnológica de Parral y su Unidad Académica Río Balleza. Dichas Escrituras Públicas deberán contar con la inscripción en el Registro Público de la Propiedad o equivalente"*.

Menciona la Lic. Nora Elena Bueno Gardea que la última información que se tiene es que ya está la escrituración en la notaría Pública #4 en la ciudad de Chihuahua, de una pequeña parte adicional de terreno de la Universidad Tecnológica de Parral, en donde se le adicionó una pequeña franja que se encontraba sin contemplar, mencionando que se está a la espera de poder formalizar con la notaria del Lic. Flores y poderla adicionar en su totalidad al terreno que corresponde a las instalaciones de la Universidad en el campus Parral.

En relación a los terrenos de la Unidad Académica Río Balleza, menciona la Lic. Nora Elena Bueno Gardea que se está a la espera de que por parte de la Procuraduría Agraria se convoque a asamblea en el ejido San Pablo Balleza para la autorización del dominio pleno de la superficie y darle seguimiento a la escrituración.

(Por consiguiente, el acuerdo **09.04.18** *si requiere seguimiento*).

Con respecto al acuerdo **04.05.18** que a la letra dice: *"En relación al acuerdo 14.01.18 se cancela y se sustituye por el 04.05.18. Se instruye a la Rectora realizar por escrito un exhorto riguroso a la Secretaría de la Función Pública del Gobierno del Estado de Chihuahua, para solicitar el estatus de las observaciones realizadas en la entrega-recepción de Rectoría"*.

Comenta la Lic. Nora Elena Bueno Gardea que aún no se tiene respuesta por parte de la Secretaría de la Función Pública. **(Anexo IV)**



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Cuarta Sesión Ordinaria 2020 del H. Consejo Directivo de la
Universidad Tecnológica de Parral
14 de septiembre de 2020
Pág. 4 de 23





SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
Y DEPORTE

(Por consiguiente, el acuerdo **04.05.18** *si requiere seguimiento*).

Con respecto al acuerdo **005/V/O/19** que a la letra dice: "Se solicita aprobación para adquirir el Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental (SAACG.NET 2019) que ofrece el Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas (INDETEC), con un costo de \$52,500.00 (Cincuenta y dos mil quinientos pesos 00/100 M.N.), más \$12,600.00 (Doce mil seiscientos pesos 00/100 M.N.) por concepto de actualización anual".

Menciona la Lic. Nora Elena Bueno Gardea que se está trabajando en continuar la implementación e informa que se continuará en seguimiento hasta el próximo mes de noviembre en el que se habrá de pagar la licencia correspondiente al año 2020. (**Anexo V**)

(Por consiguiente, el acuerdo **005/V/O/19** *si requiere seguimiento*).

Con respecto al acuerdo **006/VI/O/19** que a la letra dice: "Con fundamento en el artículo 7, fracción VII, de la Ley de la Universidad Tecnológica de Parral, el Consejo Directivo acuerda revisar para su aprobación los proyectos de reglamentos: Viáticos, Condiciones Generales de Trabajo, Depuración de Cuentas Contables y Enajenación de Bienes Muebles, los cuales deberán ser previamente validados por el Departamento Jurídico de la Secretaría de Educación y Deporte del Gobierno del Estado de Chihuahua".

Comenta la Lic. Nora Elena Bueno Gardea que el presente acuerdo está relacionado con los dos acuerdos antes mencionados referentes a la validación de reglamentos, por lo cual menciona que se está a la espera de la respuesta de validación de cuatro proyectos de reglamentos por parte del departamento Jurídico de la Secretaría de Educación. (**Anexo VI**)

(Por consiguiente, el acuerdo **006/VI/O/19** *si requiere seguimiento*).

Con respecto al acuerdo **007/VI/O/19** que a la letra dice: "Con fundamento en el artículo 7, fracción VII, de la Ley de la Universidad Tecnológica de Parral, el Consejo Directivo aprueba iniciar las gestiones necesarias para la adquisición del Software de sistematización de las áreas de control escolar, vinculación y caja hasta por un monto de \$210,000.00 (Doscientos diez mil pesos 00/100 MN), con recurso propio, debiendo cumplir con la normatividad vigente y con la suficiencia presupuestal".

Menciona la Lic. Nora Elena Bueno Gardea que se está en proceso de consolidar las bases de datos, la cual es la primera fase de este proceso, por lo cual menciona que continua en





SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
Y DEPORTE

seguimiento ya que se tiene un plan de trabajo y un convenio de pagos con el proveedor hasta diciembre de 2020. (**Anexo VII**)

(Por consiguiente, el acuerdo **007/VI/O/19 si requiere seguimiento**).

Con respecto al acuerdo **06/II/O/2020** que a la letra dice: "El H. Consejo Directivo aprueba la validación de ingresos propios para el ejercicio fiscal 2020 por la cantidad de \$6,714,900.00 (seis millones setecientos catorce mil novecientos pesos 00/100 MN) y su aplicación en el gasto de operación de la Institución"

Comenta la Lic. Nora Elena Bueno que el informe correspondiente por concepto de captación de recursos propios al mes de julio del ejercicio fiscal 2020, se presentará en el informe financiero de esta sesión.

Por consiguiente, el acuerdo **06/II/O/2020 si requiere seguimiento**).

La Lic. Nora Elena Bueno Gardea menciona a los consejeros que de su parte es todo con relación al seguimiento de acuerdos. La Antrop. Liliana Rojero Luévano agradece a la Rectora Lic. Nora Elena Bueno Gardea por la actualización del seguimiento de acuerdos y vuelve a solicitar la voz, para dar paso al informe académico.

5.- INFORME DE RECTORÍA.

En el uso de la voz nuevamente, comenta la Lic. Nora Elena Bueno Gardea, que con relación al informe académico estadístico se están presentando los mismos indicadores que fueron debidamente presentados en la sesión ordinaria anterior, ya que menciona que al momento de realizar el cuadernillo informativo presente, aún no se cerraba el ciclo del cuatrimestre mayo - agosto y aún no se daba inicio al periodo de septiembre - diciembre de 2020. Motivo este por lo que solicita a los consejeros tener a bien autorizar la omisión de la lectura del informe académico estadístico, puntualizando que en la próxima sesión ordinaria les estaría dando a conocer el estatus estadístico correspondiente.

Con relación a las fichas entregadas para el periodo de septiembre - diciembre de 2020, la Lic. Nora Elena Bueno Gardea informa que entregaron un total de 333 fichas, mencionando que para el campus Parral las fichas entregadas por carrera fueron 127 correspondientes a TSU en Minería área Beneficio Minero, 80 a TSU en Mantenimiento área Maquinaria Pesada, 46 de TSU en Administración área Formulación y Evaluación de Proyectos, 27 de TSU en Tecnologías



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Cuarta Sesión Ordinaria 2020 del H. Consejo Directivo de la
Universidad Tecnológica de Parral
14 de septiembre de 2020
Pág. 6 de 23





SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
Y DEPORTE

de la Información área Infraestructura de Redes Digitales y 23 de TSU en Procesos Industriales área Manufactura, para dar un total de fichas entregadas en el campus Parral de 303. Así mismo informa que para la Unidad Académica Río Balleza, el total de fichas entregadas fue de 30, de las cuales 12 corresponden a TSU en Tecnologías de la Información área Infraestructura de Redes Digitales, 9 a TSU en Administración área Formulación y Evaluación de Proyectos y 9 a TSU en Agricultura Sustentable y Protegida.

Comenta la Lic. Nora Elena Bueno Gardea que a la fecha se tiene un 98 por ciento de recepción del total de las fichas de inscripción entregadas, por lo cual les comenta a los consejeros que en la próxima sesión ordinaria les informará la matrícula total alcanzada en el periodo septiembre de 2020.

GESTIÓN ACADÉMICA

Informa la Lic. Nora Elena Bueno Gardea que el pasado 10 de julio se llevó a cabo la tercera auditoría de seguimiento al sistema de **Gestión de Calidad ISO 9001:2015**, la cual por motivos de la contingencia sanitaria del COVID-19, se realizó vía remota con la empresa certificadora ARMS de México. Con esta auditoría se da continuidad al Certificado de Calidad, el cual se mantiene vigente en la Norma ISO 9001:2015. En este compromiso de mejora continua, actualmente la Universidad se prepara para que antes de que finalice este 2020, se logre la recertificación en dicha norma y además se está trabajando para obtener la certificación, por vez primera, en la norma **ISO 21001:2018 de sistemas de gestión para organizaciones educativas**.

Menciona la Lic. Nora Elena Bueno Gardea que durante las primeras dos semanas del mes de agosto del presente año, la Universidad Tecnológica de Parral diseñó un protocolo interno con las medidas generales de la Secretaría de Salud, para poder dar cumplimiento a los programas de estudios que indican un 70 por ciento de práctica, organizando grupos de 10 alumnos para la realización de prácticas en los talleres y laboratorios de la institución, respetando todas las medidas sanitarias pertinentes.

La Lic. Nora Elena Bueno Gardea informa que la Universidad Tecnológica de Parral atendió el decreto presidencial del Presidente Andrés Manuel López Obrador, el cual declaró un duelo nacional de 30 días por los decesos de las personas y contagios provocados por la pandemia de Covid-19, del 13 de agosto al 11 de septiembre, tiempo en que la bandera nacional se izó a media asta. Informando además que se instó al personal directivo, administrativo y docente que





SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
Y DEPORTE

se encuentra laborando mediante el sistema de guardias, a guardar diariamente un minuto de silencio, en punto de las 12:00 horas y durante 30 días.

Informa la Lic. Nora Elena Bueno Gardea que del 24 al 26 de agosto del presente año, la Universidad Tecnológica de Parral realizó la entrega de apoyos de **"Becas Universitarias"**, programa de Gobierno del Estado, a través de la Secretaría de Educación y Deporte, lo que representó el pago correspondiente a la beca de apoyo para colegiaturas de mayo-agosto 2020 y adeudos anteriores pendientes, para el alumnado de la Universidad Tecnológica de Parral, esto en apoyo por la contingencia económica derivada de la pandemia por Covid-19, beneficiando a 165 estudiantes de las diferentes carreras; el apoyo otorgado representó un monto individual de \$1,600 pesos, lo que ascendió a un total de \$264,000 mil pesos en beneficio de las y los jóvenes que cumplieron con requisitos de buen promedio, vulnerabilidad económica, discapacidad, origen indígena o en su caso ser padres o madres de familia.

Informa la Lic. Nora Elena Bueno Gardea que la mañana del 22 de agosto la Universidad Tecnológica de Parral estuvo presente en el evento desarrollado por el **Instituto Municipal de la Juventud (IMJUVE)**, dónde se realizó la premiación del Concurso Municipal de Ensayo Literario 2020. Comenta que la Universidad otorgó tres becas del 50 por ciento de inscripción para jóvenes de nuevo ingreso, apoyando así a jóvenes de nuestra ciudad que participaron en este concurso.

Menciona la Lic. Nora Elena Bueno Gardea que por medio de los canales oficiales de la Universidad Tecnológica de Parral, se emitieron los comunicados de información a los estudiantes con respecto al inicio de clases a distancia para el periodo septiembre- diciembre 2020, mencionando que para los estudiantes de nuevo ingreso en el sistema escolarizado las fecha fue el 9 de septiembre y para el sistema despresurizado fue el día 11 de septiembre, mientras que el reingreso de estudiantes de 3er trimestre en adelante, el inicio de clases fue programado para el día 7 de septiembre.

Menciona la Lic. Nora Elena Bueno Gardea que el pasado 28 de agosto un total de 350 aspirantes a ingresar a la Universidad Tecnológica de Parral, presentaron el examen del Centro Nacional para la Evaluación de la Educación Superior (Ceneval), de nuevo ingreso EXANI II, en línea y DESDE CASA. Así mismo y respetando todos los protocolos de seguridad, comenta que se recibió de manera presencial a un total de 58 estudiantes que por motivos de problemas de conectividad o limitantes tecnológicas, no pudieron aplicar su examen desde casa y se presentaron en las instalaciones de la Universidad para dar seguimiento a su examen de nuevo ingreso, atendiendo las debidas medidas de seguridad e higiene.





SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
Y DEPORTE

La Lic. Nora Elena Bueno Gardea comenta que como parte de las acciones de actualización e investigación de la carrera de Procesos Industriales, el cuerpo académico de esta especialidad participó en el **Congreso Internacional de Procesos Industriales 2020**. Mencionado que en esta ocasión y por tema de contingencia se realizó de forma virtual desde la ciudad de Querétaro del 24 al 27 de agosto. Informa la Rectora que el cuerpo académico conformado por los docentes: Mtra. María Guadalupe Roacho Torres, Mtro. Jorge Moreno Baca, Mtro. César Encinas Baca, Mtro. Melchor Grijalva Delgado y Mtro. Edgar Ontiveros Gutiérrez, presentaron una **investigación sobre "las habilidades de liderazgo de los dirigentes de proyectos de mejora continua Six Sigma y su impacto en el retorno económico de los proyectos"**. Informa también que la ponencia fue presentada por la Mtra. Roacho el pasado 24 de agosto ante un auditorio de más de 400 personas conectadas a nivel nacional. Esta investigación además será publicada en la Revista Theorema de la UT de Ciudad Juárez.

Menciona la Lic. Nora Elena Bueno Gardea que el pasado 20 de agosto se realizó el taller **"Marco Jurídico de la Contratación Pública"**, con una duración de 10 horas a los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Universidad Tecnológica de Parral.

Comenta la Lic. Nora Elena Bueno Gardea que el pasado 24 de agosto se llevó a cabo la instalación y conformación del **Comité de Salud de la Universidad Tecnológica de Parral en coordinación con la Jurisdicción Sanitaria III**. Informando que el objetivo de dicho comité es establecer el compromiso para desarrollar acciones que favorezcan la creación de entornos y estilos de vidas saludables en beneficio de toda la comunidad universitaria.

Informa también la Lic. Nora Elena Bueno Gardea que el pasado 28 de agosto se llevó a cabo la primera sesión ordinaria del 2020, del **Comité de vinculación y pertinencia de la Universidad Tecnológica de Parral**, contando con la participación de los representantes del sector empresarial, productivo y de servicios de nuestra ciudad, dando a conocer el avance del programa de trabajo establecido con anterioridad.

Menciona la Lic. Nora Elena Bueno Gardea que el pasado 28 de agosto, y dando cumplimiento a lo dispuesto en materia de Control Interno, se llevó a cabo de manera virtual la **1ª Sesión para la instalación y conformación del Comité de Control y Desempeño Institucional de la Universidad Tecnológica de Parral**, quedando conformado de la siguiente manera: Lic. Nora Elena Bueno Gardea como presidenta del Comité, la C.P. Susana Grajeda Guevara como Vocal Ejecutivo, la Antrop. Liliana Rojero Luévano como Vocal de la Coordinación Sectorial, la Lic. Karen Rubí Ávila Náñez como Vocal del área Jurídica, el Lic. Cesar Arturo Villalobos Villalobos como Vocal del área de Tecnologías de la Información y el Lic. Víctor Manuel Mares Duarte como Vocal de la Coordinación de Control Interno, con respecto a esta última vocalía de coordinación de control interno, informa la Rectora que se realizó un cambio en el acta para que

Cuarta Sesión Ordinaria 2020 del H. Consejo Directivo de la
Universidad Tecnológica de Parral
14 de septiembre de 2020
Pág. 9 de 23



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA





SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
Y DEPORTE

el Lic. Julio Hernández Grajeda, Subdirector de Planeación funja como el Coordinador de Control Interno, mencionando que se realizó la modificación correspondiente en el acta, la cual se encuentra en proceso de recabar las firmas de los asistentes.

Informa por otra parte la Rectora, que el pasado 28 de agosto se llevó a cabo una capacitación al Comité de Adquisiciones de la Universidad Tecnológica de Parral, por parte del personal del Departamento de Adquisiciones de la Secretaría de Educación y Deporte en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua.

Menciona además la Lic. Nora Elena Bueno Gardea, que el pasado 31 de agosto y 1 de septiembre se asistió a la **capacitación en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación del Sector Público, Comité de Adquisiciones y Estudios de Mercado**, en la ciudad de Chihuahua, para el Comité de adquisiciones de la Universidad Tecnológica de Parral, con una duración total de 18 horas.

Informa también la Lic. Nora Elena Bueno Gardea que del 24 de agosto al 2 de septiembre del presente, se realizó la presentación de los proyectos de estadías por los estudiantes de las diferentes carreras.

PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN

Con relación al Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) 2014, la Lic. Nora Elena Bueno Gardea menciona que, de los \$3,348,098.00 (tres millones, trescientos cuarenta y ocho mil, noventa y ocho pesos 00/100 MN) ejercidos en equipo especializado, se cuenta aún con un saldo de \$187,698.00 (ciento ochenta y siete mil, seiscientos noventa y ocho pesos 00/100 MN), menciona la rectora que la Universidad Tecnológica de Parral se encuentra en condiciones de ejercer este saldo en los meses de septiembre y octubre de este año, para ya finiquitar este programa.

Con respecto al FAM 2015, comenta que se tiene un saldo de \$5,461,109.00 (cinco millones cuatrocientos sesenta y un mil, ciento nueve pesos 00/100 MN), de un monto ejercido de \$22,985,755.00 (veintidós millones novecientos ochenta y cinco mil setecientos cincuenta y cinco pesos 00/100 MN) en equipo especializado y equipo para biblioteca. Menciona que el saldo correspondiente de este FAM también se licitará en los próximos meses de septiembre y octubre.

Con respecto al programa de escuelas de CIEN, la Lic. Nora Elena Bueno Gardea menciona que la cantidad licitada para el campus Parral ascendió a un total de \$24,231,251.00 (veinticuatro millones, doscientos treinta y un mil doscientos cincuenta y un pesos 00/100 MN)

Cuarta Sesión Ordinaria 2020 del H. Consejo Directivo de la
Universidad Tecnológica de Parral
14 de septiembre de 2020
Pág. 10 de 23



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA





SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
Y DEPORTE

para la construcción de un edificio de laboratorio de maquinaria pesada, un edificio de cafetería con obras y redes exteriores, así como la pavimentación de la vialidad del acceso a la institución. Informa la Rectora que a la fecha se encuentra ejercido 7.2 millones de pesos, contando con un saldo de 24.3 millones de pesos, menciona la rectora que como ya les había informado esta obra se encuentra detenida, y se están haciendo las gestiones necesarias para que por parte del Instituto Chihuahuense de Infraestructura Física Educativa (ICHIFE), se brinde el apoyo para que lo antes posible se pueda volver a licitar.

En relación a la construcción de una cafetería y obras y redes exteriores, así como la pavimentación en concreto hidráulico de la vialidad del acceso en la Unidad Académica Río Balleza, del mismo programa de Escuelas de CIEN, la Lic. Nora Elena Bueno Gardea informa que el recurso se encuentra ejercido en su totalidad, y menciona que sólo se está a la espera de que por parte del ICHIFE se dé la liquidación de este proyecto para dar por terminada la obra.

Informa también la Rectora, Lic. Nora Elena Bueno Gardea, que se tiene autorizado un Fondo de Aportaciones Múltiples de remanentes FAM 2019, con el que menciona que se van a realizar obras de impermeabilización de los edificios A y D, de la Unidad Parral, por un monto de \$950,000.00 (novecientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), además también la utilización de remanente FAM 2019, por un monto de \$350,000.00 (trescientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), para la obra de la parte faltante de pavimentación en asfalto, en el acceso de la Universidad. Comenta la Rectora que el avance de esta obra es que ya se realizó y se firmó el convenio con el ICHIFE, además de la realización del proceso administrativo ante la Secretaría de Hacienda, estando sólo a la espera de que el ICHIFE mande al contratista asignado para iniciar los trabajos de ésta obra.

Comenta además la Rectora Lic. Nora Elena Bueno Gardea, que también la Universidad fue beneficiada con un remanente de FAM 2019 por un monto de \$1,000,000.00 (un millón de pesos 00/100) adicionales, el cual será destinado para ser utilizado en continuar con la obra de impermeabilización del edificio B del campus Parral y del edificio A de la UARB, sin embargo, comenta la Rectora que el monto total de este segundo proyecto de impermeabilización asciende a un total de \$1,248,173.91 (un millón doscientos cuarenta y ocho mil, ciento setenta y tres pesos 91/00 MN), y que para efecto de poder llevarlo a cabo, menciona que en el punto de solicitud de acuerdos de esta sesión, solicitará al H. Consejo Directivo su aprobación para que, con recursos propios de la universidad, se pueda destinar la cantidad faltante que será de \$248,173.91 (doscientos cuarenta y ocho mil, ciento setenta y tres pesos 91/00 MN), para poder llevar esta obra de impermeabilización.





SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
Y DEPORTE

También informa la Lic. Nora Elena Bueno Gardea que la UTP fue beneficiada con la asignación de un recurso financiero del Programa de Fortalecimiento a la Excelencia Educativa (PROFEXE) 2020, por un monto de \$ 890,760.00 (ochocientos noventa mil setecientos sesenta pesos 00/100), y les muestra el anexo de ejecución de dicho programa, donde uno de los proyectos corresponde al **diagnóstico para la evaluación y acreditación del programa educativo TSU en Minería**, así como adquirir **equipamiento especializado**, el cual va a impactar en esta acreditación y también fortalecer el acervo bibliográfico de esta carrera; informa que este proyecto es por la cantidad destinada de un monto de \$588,360.00 (quinientos ochenta y ocho mil trescientos sesenta pesos 00/100 MN). Comenta que otro de los proyectos corresponde a asegurar la calidad de los procesos académicos y transversales certificándolos bajo la **norma ISO 21001:2018**, invirtiendo aquí un monto de \$150,000.00 pesos (ciento cincuenta mil pesos 00/100 MN). Así mismo también informa que otro de los proyectos es la **"inclusión y equidad educativa"**, el cual trata de la adquisición de artículos promocionales sobre temas de diversidad, equidad e inclusión entre otros, así como material audiovisual para la capacitación a toda la comunidad universitaria en estos temas, por lo que informa que también para el pago de material biblio hemerográfico con temas de igualdad de género y derechos humanos es por un monto total de \$152,400.00 (ciento cincuenta y dos mil cuatrocientos pesos 00/100 MN).

Comenta la Rectora Lic. Nora Elena Bueno Gardea que con relación a este recurso mencionado del Programa de Fortalecimiento a la Excelencia Educativa (**PROFEXE**) 2020, la UTP se encuentra en el proceso de la licitación correspondiente por parte del Comité de Adquisiciones de la Universidad.

VINCULACIÓN CON EL ENTORNO ECONÓMICO Y SOCIAL.

Para el apartado de la vinculación con el entorno económico y social, la Lic. Nora Elena Bueno Gardea les comenta a los consejeros que en este tema al igual que con la estadística académica, ya fue informado en la sesión ordinaria anterior, por lo cual les solicita el poder omitir este informe, comentándoles que en la siguiente sesión les informará lo correspondiente al cierre del cuatrimestre mayo - agosto 2020 y el inicio del cuatrimestre septiembre-diciembre de 2020.

INFORME FINANCIERO

INGRESOS PROPIOS



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Cuarta Sesión Ordinaria 2020 del H. Consejo Directivo de la
Universidad Tecnológica de Parral
14 de septiembre de 2020
Pág. 12 de 23





SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
Y DEPORTE

En este rubro la Lic. Nora Elena Bueno Gradea, muestra la tabla de ingresos propios con corte al 31 de julio de 2020, mencionando que el monto presupuestado para el ejercicio fiscal 2020 es de \$7,034,900.00 (siete millones, treinta y cuatro mil, novecientos pesos 00/100 MN), con una proyección de condonación por cuotas de inscripción de \$320,000.00 (trescientos veinte mil pesos 00/100 MN), para quedar un monto total presupuestado de \$6,714,900.00 (seis millones, setecientos catorce mil, novecientos pesos 00/100 MN), comentando que se ha logrado captar al 31 de junio de 2020, la cantidad de \$2, 529,361.25 (dos millones quinientos veintinueve mil, trescientos sesenta y un pesos 25/100 MN), Comenta también la Rectora que la captación de los meses de mayo a agosto fue baja, por motivo de los problemas económicos derivados de la contingencia sanitaria. Informa también la rectora que con lo que respecta a la condonación de cuotas de inscripción para los periodos de enero-abril y mayo-agosto 2020, el monto ascendió a un total de \$207,160.00 (doscientos siete mil, ciento sesenta pesos 00/100 MN). Comenta la Lic. Nora Elena Bueno Gardea que el gasto total al 31 de julio de 2020 es un monto de \$ 2,332,286.75 (dos millones, trescientos treinta y dos mil, doscientos ochenta y seis pesos 75/100 MN), para tener un saldo en caja de recurso propio de \$197,074.50 (ciento noventa y siete mil, setenta y cuatro pesos 50/100 MN) (**Anexo VIII**)

La Lic. Nora Elena Bueno Gardea muestra la gráfica de la captación de ingresos propios, haciendo la comparación de lo programado con lo real captado e informando que al 31 de julio del 2020 se captó un total de 2.529 millones de pesos y lo programado fue de 6.715 millones de pesos, lo que representa un avance del 38 por ciento de captación de recurso propio.

PLAN DE AUSTERIDAD

En relación al plan de austeridad para éste año 2020, en el rubro de incremento de ingresos propios, la Lic. Nora Elena Bueno Gardea comenta que, en comparación con el ingreso captado en el periodo al 31 de julio de 2019, lo captado al 31 de julio de 2020, disminuyó en un 26 por ciento, comentando que esto se deriva muy probablemente de la contingencia sanitaria por COVID-19 que estamos atravesando y menciona que espera que se logre aumentar con la captación de nuevo ingreso y reinscripciones en este periodo de septiembre-diciembre 2020.

En relación al tema de reducción de egresos, dentro del plan de austeridad, la Lic. Nora Elena Bueno Gardea muestra la gráfica correspondiente al ahorro en "Difusión en Radio, TV y otros Medios de Comunicación, donde lo presupuestado para el ejercicio fiscal 2020 es de \$164,734.00 (ciento sesenta y cuatro mil, setecientos treinta y cuatro pesos 00/100 M.N.), cantidad de la cual se ha decidido una meta de gasto de \$137,278.33 (ciento treinta y siete mil,



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Cuarta Sesión Ordinaria 2020 del H. Consejo Directivo de la
Universidad Tecnológica de Parral
14 de septiembre de 2020
Pág. 13 de 23





SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
Y DEPORTE

doscientos setenta y ocho pesos 33/100 M.N.), mencionando que lo anterior representará un ahorro de \$27,455.67 (veintisiete mil, cuatrocientos cincuenta y cinco pesos 67/100 M.N) e informa que al 31 de julio de 2020 se ha generado un gasto total en este rubro de \$53,398.01 (cincuenta y tres mil trescientos noventa y ocho pesos 01/100 M.N.).

En el tema de viáticos en el país y pasajes terrestres, la Lic. Nora Elena Bueno Gardea menciona que el monto presupuestado es de \$578,934.00 (quinientos setenta y ocho mil, novecientos treinta y cuatro pesos 00/100 M.N.), donde la meta del gasto para este ejercicio fiscal 2020 es \$482,445.00 (cuatrocientos ochenta y dos mil, cuatrocientos cuarenta y cinco pesos 00/100 M.N.), lo que representará un ahorro de \$96,489.00 (noventa y seis mil, cuatrocientos ochenta y nueve pesos 00/100 M.N.) e informa que al 31 de mayo de 2020 se generó un gasto total en este rubro de \$80,538.11 (ochenta mil quinientos treinta y ocho pesos 11/100 M.N.).

En el tema de gastos de orden social, también dentro del plan de austeridad, la Lic. Nora Elena Bueno Gardea menciona que el monto presupuestado es de \$551,702.00 (quinientos cincuenta y un mil, setecientos dos pesos 00/100 M.N.), donde la meta del gasto para este ejercicio fiscal 2020 es \$459,751.67 (cuatrocientos cincuenta y nueve mil setecientos cincuenta y un pesos 67/100 M.N.), lo que representará un ahorro de \$91,950.33 (noventa y un mil, novecientos cincuenta pesos 33/100 M.N.) e informa que al 31 de julio de 2020 se ha generado un gasto en este rubro de \$90,157.78 (noventa mil, ciento cincuenta y siete pesos 78/100 M.N.).

Posteriormente la Lic. Nora Elena Bueno Gardea muestra la gráfica correspondiente al total de reducciones de los tres conceptos antes mencionados, informando que el total presupuestado en el ejercicio fiscal 2020 en los tres rubros es de \$1,295,370.00 (un millón, doscientos noventa y cinco mil, trescientos setenta pesos 00/100 M.N.), donde la meta es gastar \$1,079,475.00 (un millón setenta y nueve mil, cuatrocientos setenta y cinco pesos 00/100 M.N.), lo que representa un ahorro de \$215,894.97 (doscientos quince mil, ochocientos noventa y cuatro pesos 97/100 M.N) e informa que al cierre del 31 de julio de 2020, el gasto en estos tres conceptos ascendió a un monto total de \$312,714.42 (trescientos doce mil, setecientos catorce pesos 42/100 M.N.).

Menciona también la Lic. Nora Elena Bueno Gardea que se ha mantenido la eliminación de egresos por concepto de remuneraciones adicionales o compensaciones, estímulos, telefonía celular y de viáticos en el extranjero.

La Lic. Nora Elene Bueno Gardea comenta en otro punto que, en relación al convenio específico para la asignación del recurso financiero para la operatividad de la Universidad, en el ejercicio



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Cuarta Sesión Ordinaria 2020 del H. Consejo Directivo de la
Universidad Tecnológica de Parral
14 de septiembre de 2020
Pág. 14 de 23





SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
Y DEPORTE

fiscal 2017 se cumplió con el 96.30 por ciento de la ministración, quedando pendiente de ministrar por parte del Gobierno del Estado de Chihuahua la cantidad de \$862,770.79 (ochocientos sesenta y dos mil, setecientos setenta pesos 79/100 MN), mientras que para el convenio del ejercicio fiscal 2018 se cumplió con el 93.31 por ciento, quedando pendiente de ministrar por parte del Gobierno del Estado de Chihuahua, la cantidad de \$172,481.13 (ciento setenta y dos mil, cuatrocientos ochenta y un pesos 13/100 MN); y en cuanto al convenio específico para la asignación de recursos financieros del ejercicio fiscal 2019 se cumplió al 100 por ciento.

Finalmente menciona la Lic. Nora Elena Bueno Gardea que se firmó el Convenio Específico para la Asignación de Recursos Financieros para la Operación de la Universidad Tecnológica de Parral para el ejercicio fiscal 2020, por un monto total de \$ 24,706,196.00 (veinticuatro millones, setecientos seis mil, ciento noventa y seis pesos 00/100 MN), del cual al 31 de julio de 2020, la ministración del subsidio federal ha sido por \$7,183,639.00 (siete millones ciento ochenta y tres mil, seiscientos treinta y nueve pesos 00/100 MN), y la ministración del subsidio estatal de \$7,025,464.64 (siete millones veinticinco mil, cuatrocientos sesenta y cuatro pesos, 64/100 MN).

CONCENTRADO DE INDICADORES

La Lic. Nora Elena Bueno Gardea finalmente muestra a los consejeros/as el concentrado de indicadores, donde se observa que todos los indicadores se encuentran en el estatus de "adecuado" con relación a la métrica estatal, a excepción del indicador de abandono escolar para el nivel de TSU que se encuentra en estatus de aceptable:



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Cuarta Sesión Ordinaria 2020 del H. Consejo Directivo de la
Universidad Tecnológica de Parral
14 de septiembre de 2020
Pág. 15 de 23





SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
Y DEPORTE

Area	Indicador		Ene-Abril-20	Ene-Abr-19	Semáforo Estatal	Comparativo Media Nacional
Académica	Matrícula Total		702 (May-Ago-20)	699 (May-Ago-19)	Adecuado	2.32%
	Abandono escolar	TSU	16.53%	14.63%	Aceptable	10.3%
		Ingeniería	7.41%	6.60%	Adecuado	4.0%
		Total	12.98%	11.17%	Adecuado	7.3%
	Rendimiento Académico	TSU	9.2	9.2	Adecuado	8.77
		Ingeniería	9.3	9.1	Adecuado	8.94
		Total	9.2	9.1	Adecuado	8.83
	Aprobación	TSU	95.45%	93%	Adecuado	93.8%
		Ingeniería	94.71%	96.5%	Adecuado	96.5%
		Total	95.16%	95%	Adecuado	95.15%
Becas		19.5% (189)	39% (369)	Adecuado		
Area	Indicador		May-Ago-20	May-Ago-20	Semáforo Estatal	Comparativo Media Nacional
Vinculación	Colocación de estadías		204=100% (may-ago-2020)	163=100% (may-ago-2019)	Adecuado	100%
	Alumnos que realizaron una visita en el cuatrimestre		8%	16%	Adecuado	-
	Servicios al exterior y otros ingresos		1.57% (a mayo 2020)	2.49% (2019)	No aplica	3.35%
	Empleabilidad	TSU	42.81%	43.7%	Aceptable	31.4%
		Ing.	60%	63.5%	Adecuado	40.2%
Area	Indicador		A Julio-2020	A Julio -2019	Semáforo Estatal	Comparativo Media Nacional
Administración y Finanzas	Proyección de Ingresos Propios		\$ 6,714,900.00 (2020)	\$ 6,715,334.21 (2019)	Adecuado	15.88%
	Captación de Recurso Propio		38%	51%	Adecuado	-
	Reducción de Egresos		\$ 215,894.97 17% (2020)	\$ 48,356.15 13.69% (2019)	Adecuado	-
	Costo por Alumno		\$ 19,949.59 (Ene-Jul-2020)	\$ 24,577.82 (2019)	Adecuado	\$ 28,435.00
Planeación y Evaluación	Obtención de fondo extraordinario		\$ 890,760.00	-	Adecuado	-
	Porcentaje de cumplimiento a los indicadores		95%	86.95% (2019)	Adecuado	-





SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
Y DEPORTE

La Lic. Nora Elena Bueno Gardea comenta que por su parte es todo en relación al informe financiero y se pone a la orden para cualquier duda o aclaración.

A continuación, la Antrop. Liliana Rojero Luévano agradece el informe de la Rectora y pregunta a los demás consejeros si cuentan con alguna duda relativa al informe que presentó la Lic. Nora Elena Bueno Gardea, los cuales no externan ninguna duda al respecto.

La Antrop. Liliana Rojero Luévano solicita una moción de orden a los integrantes del H. Consejo Directivo con el fin de dar aprobación al informe de la Rectora Lic. Nora Elena Bueno Gardea, el cual es **aprobado por unanimidad**.

6.- SOLICITUD DE ACUERDOS.

La Antrop. Liliana Rojero Luévano da paso a la lectura de solicitud de acuerdos, solicitando por su parte en este punto la Rectora, Lic. Nora Bueno, su autorización para bajar dos de las ocho solicitudes de acuerdos a presentarse, con la finalidad de complementar información al respecto y presentarlos en la próxima sesión ordinaria del éste H. Consejo Directivo, a lo que la Subsecretaria Antrop. Liliana Rojero accede.

Acuerdo 01/IV/O/2020 el cual refiere: "Solicitud de aprobación del orden del día con fundamento en el artículo 13 de la Ley de la Universidad Tecnológica de Parral".

Dicho acuerdo fue aprobado por unanimidad de votos al inicio de la sesión.

Por consiguiente, el acuerdo **01/IV/O/2020 no requiere seguimiento**.

Acuerdo 02/IV/O/2020 el cual refiere: "Solicitud de aprobación del acta de la tercera sesión ordinaria del año 2020, con fundamento en el artículo 13 de la Ley de la Universidad Tecnológica de Parral"

El acta de la Tercera Sesión Ordinaria del año 2020 fue aprobada por unanimidad de votos, la cual se encuentra en la recabación de las firmas correspondientes.

Por consiguiente, el acuerdo **02/IV/O/2020 no requiere seguimiento**.

Acuerdo 03/IV/O/2020 el cual refiere: "Solicitud de aprobación del informe de actividades de Rectoría, con fundamento en el artículo 13 de la Ley de la Universidad Tecnológica de Parral"



SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
Y DEPORTE

Dicho acuerdo fue aprobado por unanimidad de votos al término de la presentación del informe de actividades a cargo de la Rectora Lic. Nora Elena Bueno Gardea.

Por consiguiente, el acuerdo **03/IV/O/2020 no requiere seguimiento.**

Acuerdo 04/IV/O/2020 el cual refiere: "Con fundamento en el artículo 7, fracción VII, de la Ley de la Universidad Tecnológica de Parral, se presentan los Estados Financieros de los meses junio y julio de 2020". (**Anexo IX**)

Se dan por presentados los estados financieros de los meses junio y julio del 2020, adjuntos en el apartado de Anexos, comentando la Antrop. Liliana Rojero Luévano que una vez que el despacho auditor externo emita su dictamen de revisión correspondiente, se someterá a éste H. Consejo Directivo, la aprobación de dichos estados financieros.

Los integrantes del H. Consejo Directivo aprueban la presentación de los estados financieros de los meses de junio y julio 2020 por unanimidad de votos.

Por consiguiente, el acuerdo **04/IV/O/2020 no requiere seguimiento.**

Acuerdo 05/IV/O/2020 el cual refiere: "Solicitud de aprobación del Calendario del Ciclo Escolar septiembre 2020-2021" (**Anexo X**)

La Lic. Nora Elena Bueno Gardea presenta en documento anexo el calendario escolar para el ciclo escolar septiembre 2020-2021, mencionando que dicho calendario contempla todas las actividades académicas y administrativas para este periodo escolar correspondiente, en coordinación con el calendario de la CGUTyP.

Los miembros del H. Consejo Directivo aprueban por unanimidad de votos el presente acuerdo.

Por consiguiente, el acuerdo **05/IV/O/2020 no requiere seguimiento.**

Acuerdo 06/IV/O/2020 el cual refiere: "Se solicita al H. Consejo Directivo la autorización de utilizar recurso propio para complementar el pago del monto para la realización de la obra de impermeabilización del Edificio B del Campus Parral y Edificio A de la Unidad Académica Río Balleza, por la cantidad de \$248,173.91 (Doscientos cuarenta y ocho mil, ciento setenta y tres pesos 91/100 M.N.), del monto total de obra y que en base al proyecto autorizado por el



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Cuarta Sesión Ordinaria 2020 del H. Consejo Directivo de la
Universidad Tecnológica de Parral
14 de septiembre de 2020
Pág. 18 de 23





organismo ejecutor ICHIFE es de un total de \$1,248,173.91 (un millón doscientos cuarenta y ocho mil, ciento setenta y tres pesos 91/100 M.N) del programa de remanente FAM 2019 y cumpliendo con la normatividad vigente aplicable."

(Anexo XI)

La Lic. Nora Elena Bueno Gardea comenta que en relación al presente acuerdo, se cuenta con un segundo proyecto de impermeabilización por parte del ICHIFE para los edificios B de unidad Parral y A de UARB, el cual tiene un costo total de \$1,248,173.91 (un millón doscientos cuarenta y ocho mil, ciento setenta y tres pesos 91/100 M.N), mencionando que por parte de la Secretaría de Hacienda se autorizó a la UTP un remanente de FAM 2019 por un monto de \$1,000,000.00 (un millón de pesos 00/100 MN) únicamente. Motivo por el cual solicita autorización al H. Consejo Directivo de la UTP, para utilizar recurso propio, por la cantidad total de \$248,173.91 (doscientos cuarenta y ocho mil, ciento setenta y tres pesos, 91/100 M.N), para poder cubrir el costo total del proyecto que presenta el ICHIFE.

Los miembros del H. Consejo Directivo aprueban por unanimidad de votos el presente acuerdo.

Por consiguiente, el acuerdo **06/IV/O/2020 si requiere seguimiento.**

Se acuerda fundamentar más ampliamente para la próxima sesión y solicitar la opinión del Órgano Interno de Control de la Universidad Tecnológica de Parral, lo relativo a la solicitud de autorización para afectar el resultado del ejercicio 2019 por la cantidad de \$ 4,997.07 (Cuatro mil novecientos noventa y siete pesos 07/100 M.N.), derivado de gastos no contabilizados. Estos gastos se amparan bajo las facturas no. B 42076244 y B 38055101 del Proveedor de servicios Aeroenlaces, S.A. de C.V. por un monto de \$ 4,117.07 (Cuatro mil ciento diecisiete pesos 07/100 M.N.) y \$ 880.00 (Ochocientos ochenta pesos 00/100 M.N.) respectivamente, presentado originalmente a los integrantes del H. Consejo Directivo para aprobación como acuerdo 06/IV/O/2020. Dichos costos no fueron pagados en su momento.

Así mismo se acuerda fundamentar más ampliamente para la próxima sesión, lo referente a la solicitud de validación para llevar a cabo la licitación del saldo del Fondo de Aportaciones Múltiples 2015 por el Comité de Adquisiciones de la Universidad Tecnológica de Parral, presentado originalmente a los integrantes del H. Consejo Directivo para aprobación como acuerdo 07/IV/O/2020.





SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
Y DEPORTE

7.- LECTURA Y FIRMA DE ACUERDOS TOMADOS EN LA SESIÓN.

RESUMEN DE ACUERDOS DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PARRAL.

No. de Acuerdo	Acuerdo	Requiere seguimiento
01/IV/O/2020	El H. Consejo Directivo aprueba el orden del día con fundamento en el artículo 13 de la Ley de la Universidad Tecnológica de Parral	NO
02/IV/O/2020	El H. Consejo Directivo aprueba el acta de la Tercera Sesión Ordinaria 2020, con fundamento en el artículo 13 de la Ley de la Universidad Tecnológica de Parral.	NO
03/IV/O/2020	El H. Consejo Directivo aprueba el informe de actividades de Rectoría, con fundamento en el artículo 13 de la Ley de la Universidad Tecnológica de Parral.	NO
04/IV/O/2020	Con fundamento en el artículo 7, fracción VII, de la Ley de la Universidad Tecnológica de Parral, el H. Consejo Directivo aprueba la presentación de los Estados Financieros de los meses junio y julio de 2020. (Anexo IX)	NO
05/IV/O/2020	El H. Consejo Directivo aprueba el Calendario del Ciclo Escolar septiembre 2020-2021. (Anexo X).	NO
06/IV/O/2020	El H. Consejo Directivo aprueba utilizar recurso propio para complementar el pago del monto total para la realización de la obra de impermeabilización del Edificio B del Campus Parral y Edificio A de la Unidad Académica Río Balleza, por la cantidad de \$248,173.91 (Doscientos cuarenta y ocho mil, ciento setenta y tres pesos, 91/100 M.N.), de un monto total de obra y que en base al proyecto autorizado por el organismo ejecutor ICHIFE es de un total de \$1,248,173.91 (un millón, doscientos cuarenta y ocho mil, ciento setenta y tres pesos, 91/100 M.N) del programa de remanente FAM 2019 y cumpliendo con la normatividad vigente aplicable. (Anexo XI).	SI





SECRETARÍA
**DE EDUCACIÓN
Y DEPORTE**

8.- ASUNTOS GENERALES.

Sin asuntos generales por mencionar.

9.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

No habiendo otros asuntos que tratar y dando cumplimiento al orden del día, la Antrop. Liliana Rojero Luévano declara formalmente concluidos los trabajos de la Cuarta Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Parral del año 2020, siendo las 10:42 horas del día 14 de septiembre de 2020 y levantándose para constancia, la presente Acta y firmándose de acuerdo por los Consejeros/as e invitados especiales que a ella asistieron.



ANTROP. LILIANA ROJERO LUÉVANO
SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR,
REPRESENTANTE DEL
DR. CARLOS GONÁLEZ HERRERA
SECRETARIO DE EDUCACIÓN Y DEPORTE DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y
PRESIDENTE DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PARRAL.¹

M. en C. MARÍA DEL CONSUELO ROMERO SÁNCHEZ
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL DE LA CGUTyP Y
REPRESENTANTE DEL
DR. HERMINIO BALTAZAR CISNEROS
DIRECTOR GENERAL DE UNIVERSIDADES TECNOLÓGICAS Y POLITÉCNICAS.²





SECRETARÍA
**DE EDUCACIÓN
Y DEPORTE**


ING. LEONCIO DURÁN GARIBAY

REPRESENTANTE DEL

C. JORGE ALFREDO LOZOYA SANTILLAN

PRESIDENTE MUNICIPAL DE HIDALGO DEL PARRAL CHIHUAHUA
ADMINISTRACIÓN 2018-2021.


LIC. MIGUEL MENCHACA SÁENZ
TITULAR DE ENLACE EDUCATIVO DEL
ESTADO DE CHIHUAHUA


C.P. SOÉ VILLA SOLÍS
REPRESENTANTE DEL
DR. ARTURO FUENTES VELEZ
SECRETARIO DE HACIENDA DEL
GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA


C.P. SUSANA OLIVIA GRAJEDA GUEVARA
REPRESENTANTE DE LA
MTRA. MÓNICA VARGAS RUIZ
SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
INVITADA ESPECIAL





EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

*Cuarta Sesión Ordinaria 2020 del H. Consejo Directivo de la
Universidad Tecnológica de Parral
14 de septiembre de 2020
Pág. 22 de 23*

UTP
DIRECCIÓN GENERAL DE UNIVERSIDADES





SECRETARÍA
**DE EDUCACIÓN
Y DEPORTE**

ARQ. ERICK GABRIEL NÚÑEZ RODRÍGUEZ
REPRESENTANTE DEL
ING. JOSÉ ALBERTO LUÉVANO RODRÍGUEZ
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO CHIHUAHUENSE
DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA

LIC. NORA ELENA BUENO GARDEA
RECTORA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
DE PARRAL, INVITADA ESPECIAL.

¹ REPRESENTANTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

² REPRESENTANTE DEL GOBIERNO FEDERAL

³ REPRESENTANTE DEL GOBIERNO MUNICIPAL



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

*Cuarta Sesión Ordinaria 2020 del H. Consejo Directivo de la
Universidad Tecnológica de Parral
14 de septiembre de 2020
Pág. 23 de 23*

